

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.  
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Personal

BASES DE CONVOCATORIA Y BAREMO DEL CONCURSO DE MERITOS ENTRE JEFES DE NEGOCIADO PARA EL ASCENSO A UNA PLAZA DE SUBJEFE DE SECCION DEL CUERPO TECNICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

Primera. De conformidad con lo dispuesto en el art. 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca concurso de méritos para el ascenso a una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial.

Segunda. Podrán tomar parte en este Concurso los funcionarios del Cuerpo con categoría de Jefes de Negociado, en situación de servicio activo o de excedencia activa o forzosa, que contasen en 30 de septiembre de 1965 con una antigüedad mínima de dos años en dicha categoría.

Los suspensos por acción disciplinaria o condena no podrán concurrir durante el tiempo de la suspensión. Si fuere preventiva, podrán hacerlo a resultas del expediente que se les sigue.

Tercera. Las instancias para tomar parte en el Concurso serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, y deberán ser presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles (contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", dando cuenta de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid) en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), en horas hábiles de oficina, reintegradas con la póliza del Estado de 3,00 pesetas y timbre provincial de igual valor.

Cuarta. Los concursantes acompañarán necesariamente con su instancia relación de méritos que aleguen, justificados documentalente. Para los que consten en su expediente personal, será suficiente una nota firmada por el Jefe de la Sección de Personal (a requerimiento del interesado), en la que haga constar en extracto lo que resulte de cada documento.

Quinta. Los méritos que habrán de tomarse en consideración se clasificarán en los tres grupos siguientes:

a) Mérito preferente.  
b) Méritos de calificación fija; y  
c) Méritos de calificación discrecional. Los segundos se dividen en "calificados" (núm. 2 del artículo 234 del Reglamento) y "no calificados", según se especifica y puntúa en el baremo o tabla anexa.

Son méritos de calificación discrecional los manifestados y justificados por los funcionarios en el desempeño de sus funciones al servicio de la Excm. Diputación

Provincial de Madrid, que se concretarán entre 0 y 1,5 puntos.

No se tomarán en consideración por el Tribunal más méritos que los alegados por los concursantes en la relación a que se refiere la base cuarta. Tampoco se computarán los que sean posteriores a la fecha de la convocatoria.

Sexta. El Tribunal que ha de juzgar este Concurso estará constituido en la forma que determina el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Séptima. El Tribunal no podrá actuar con menos de tres de sus miembros. Una vez constituido procederá a la calificación de los méritos, aplicando, en su caso, la deducción que por deméritos corresponda. Con el resultado de sus calificaciones formulará propuesta a favor de los concursantes que resulten con mayor puntuación total, que no podrá comprender mayor número que el de plazas a cubrir, y que será sometido a la Corporación Provincial para su aprobación definitiva.

Octava. El funcionario que ascienda deberá tomar posesión del cargo en el plazo de un mes y desempeñará, necesariamente, la Subjefatura de Sección, por implicar un ascenso de categoría que lleva anejo el desempeño de una nueva función.

### BAREMO O TABLA DE MERITOS

Mérito preferente:

Los comprendidos en los acuerdos de la Corporación de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, siempre que no hubieran hecho uso de los mismos con anterioridad.

Méritos calificados:

a) Acreditar la aprobación de cursos de la especialidad en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos ..... 2,—

Méritos no calificados:

a) Haber ingresado por oposición directa en el Cuerpo Técnico Administrativo de la Corporación... 1,50  
a') Hallarse en posesión del Título de Enseñanza Universitaria o Superior:  
Por uno ..... 1,50  
Por cada uno más ..... 0,50  
b') Hallarse en posesión del Título de Enseñanza de Grado Medio:  
Por uno ..... 0,50  
Por cada uno más ..... 0,15  
c') Hallarse en posesión de otros títulos de Enseñanza Oficial:  
Por uno ..... 0,25  
Por cada uno más ..... 0,05

La calificación por Título Superior excluye la de los restantes conceptos de inferior categoría.

c) Diplomas o certificados especiales referentes a actividades de la Administración Local, no com-

prendidos en los méritos calificados o concedidos por la Corporación:

Por uno ..... 0,10  
Por cada uno más ..... 0,05

d) Por cada año completo de servicios prestados día a día en el Cuerpo Técnico Administrativo de la Diputación Provincial de Madrid ..... 0,05  
e) En otros Servicios de la Corporación ..... 0,02  
f) Por cada año completo de servicios prestados día a día a la Administración Local ..... 0,02

### TABLA DE DEMERITOS

a) Por cada sanción leve, impuesta mediante expediente ..... 1,—  
b) Por cada sanción grave ..... 2,—  
c) Por cada sanción muy grave ..... 4,—  
(Todo ello siempre que no haya prescrito la sanción.)

Madrid, 3 de junio de 1966. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.899)

### Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera de Alcalá de Henares, por Me-co, a Los Santos de la Humosa (tramo 8,150 al 18,400), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.504.315 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 1.º de octubre de 1966.

Garantía provisional: 35.086,30 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la can-

tidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de junio de 1966. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.114)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de la carretera de Collado Mediano-Guadarrama a Los Molinos, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 528.738,95 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 1.º de octubre de 1966.

Garantía provisional: 13.218,47 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de junio de 1966. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.115)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos vecinales de Cadalso de los Vidrios al Arroyo de Tórtolas y de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 1.692.373,25 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 15 de septiembre de 1966.

Garantía provisional: 38.847 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana,



na, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.116)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Colmenar Viejo a San Agustín del Guadalix, desde su origen al poste kilométrico 7,000, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.851.500 pesetas. Plazo de ejecución: 1.º de octubre de 1966.

Garantía provisional: 42.030 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.117)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Pozuelo a Majadahonda, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 773.490 pesetas. Plazo de ejecución hasta 15 de septiembre de 1966.

Garantía provisional: 19.337,25 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras

de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.118)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los puntos kilométricos 0,800 al 2,300 y mejora del trazado entre los puntos kilométricos 5,900 al 7,500 de la carretera provincial de Torrelodones a Colmenar Viejo, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.885.874,05 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 42.717,48 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.119)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos vecinales de Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio (3,600 kilómetros), y de Loeches a Velilla de San Antonio (7,476 kilómetros), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 1.269.082,50 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 15 de septiembre de 1966.

Garantía provisional: 30.381,65 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.120)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Talamanca del Jarama, por Valdepiélagos, al límite de la provincia hacia Mesones (tramo comprendido entre los puntos kilométricos 0 y 5), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 982.675 pesetas. Plazo de ejecución: 1.º de octubre de 1966.

Garantía provisional: 24.566,87 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.121)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Colmenar del Arroyo a la carretera de Navas del Rey a Robledo de Chavela (perfil 0 al 7,020), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.610.293,25 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 15 de septiembre de 1966.

Garantía provisional: 37.205,86 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.122)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de la comarcal del Valle del Lozoya (kilómetro 7) a Garganta de los Montes, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 527.771,34 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 13.194,28 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto ed Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.123)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de saneamiento, ensanche y afirmado del kilómetro 4 de la carretera Nacional de Andalucía a la de Extremadura (Getafe), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 403.534,31 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 10.088,35 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—65.124)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, se tramitan autos sobre adopción de medidas provisionales y separación, a instancia de doña Antonia Mesa Peña, representada en concepto de pobre por el Procurador señor Zulueta, contra don Manuel Vázquez Ríos, habiéndose dictado la siguiente:

*Providencia*

Juez, señor Gimeno Gamarra. — Madrid, a 2 de junio de 1966.—Dada cuenta, únase el anterior escrito a los autos de su razón, teniéndose por hechas las manifestaciones que se consignaron a los efectos procedentes y proyectando al escrito inicial de este procedimiento, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 1.881 y 1.883 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se tienen por promovidas diligencias sobre adopción de medidas provisionales, y por parte en las mismas al Procurador



señor Zulueta, en nombre y representación de doña Antonia Mesa Peña, por aceptación voluntaria en concepto de procurador, entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias del modo y forma que la Ley previene; y se señala el día 28 del actual, y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, para llevar a efecto la comparencia prevenida en la Ley, citándose para dicha diligencia al demandado don Manuel Vázquez Ríos a medio de edictos, por ignorarse su paradero y domicilio, que además de fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos obran en poder de esta Secretaría; bajo los apercibimientos legales; entregándose a dicho Procurador el oportuno edicto para que cuide de su publicación en dicho diario oficial.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe. Gimeno.—Ante mí, Cesáreo Eire. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de citación en forma al demandado don Manuel Vázquez Ríos, a los fines y a efectos acordados, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a 2 de junio de 1966.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.345)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO  
SEGUNDO LLAMAMIENTO  
CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, señalado con el número doscientos siete del corriente año, seguidos a instancia de don Carlos Rojas Vila, representado por el Procurador señor Corujo López Villamil, contra doña Victoria Moncayo Arturo, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Magistrado Juez, señor Ruiz Ocaña. — Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—Dada cuenta; habiendo transcurrido el término del emplazamiento verificado por medio de edictos a la demandada doña Victoria Moncayo Arturo, sin que la misma se haya personado en los presentes autos, conforme determina el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágase a dicha demandada un segundo llamamiento por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndola que, de no hacerlo, se le declarará en rebeldía, dando por contestada la demanda. Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Ruiz Ocaña.—Ante mí, Hilario Dago. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada doña Victoria Moncayo Arturo, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, en veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.179)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, bajo el número trescientos setenta y siete de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Financiera Continental, S. A.", representada por el Procurador don Julián Testillano, contra "Impresos Sagitario", sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera, y término de ocho días, lo siguiente:  
Una máquina plana de doble folio de 70 a 100, con motor eléctrico acoplado de 3/4 de HP.

Una guillotina de palanca, marca "Guti".

Una máquina de coser a pedal.  
Una máquina de perforar, marca "Vifumag".

Salen a la venta en la suma de veinte mil setecientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Adolfo López Alvarez, representante legal de la entidad demandada, con domicilio en Rodríguez San Pedro, número sesenta y nueve.

Para su remate se ha señalado el día dos de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicadas máquinas salen a la venta por segunda vez y en la suma anteriormente expresada.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual al diez por ciento de las veinte mil setecientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que dichos bienes salen a la venta en un solo lote.

Que la consignación del precio total en que sean rematados se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y seis.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.167)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden, bajo el número ciento sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y cinco, autos declarativos de menor cuantía (hoy en ejecución de sentencia), instados por don José Durán Méndez, representado por el Procurador don Mauro Fermín y García-Ochoa, contra don José Antonio Irisarri Baylo, mayor de edad, industrial, y vecino de Marbella (Málaga), sobre pago de 28.622,25 pesetas, intereses y costas; en cuyos autos, y por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, siguientes:

Una máquina aserradora, marca "Guillet", eléctrica, con motor acoplado a la misma de 1 HP, núm. R. 44-b-4-328.603.

Una máquina afiladora, eléctrica, marca "Antuñano", modelo núm. 3, con potencia de 0.50 HP, de motor trifásico corriente 220-380, equipada para el afilado de sierras de cinta y circulares hasta 7 mts. y 350 mm.

Una furgoneta, marca "D. K. W.", matrícula 25.589, de 10 HP, seminueva.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona del propio demandado, con domicilio en Torre de Marbella.

Los que han sido valorados judicialmente en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día ocho de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que dichos bienes salen a primera subasta en la suma en que han sido valorados y en un solo lote.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento des-

tinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cuarenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que el precio total en que sean rematados dichos bienes se depositará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que ésta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y seis.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.172)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, a instancia de don Juan Aldabo Cabestany, contra "Confecciones Susa", sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de los siguientes bienes muebles embargados al demandado en este juicio, y en siete lotes, por separados:

Primer lote.—Cien abrigos de señora, de diferentes calidades, tamaños y colores, de los fabricantes "Conlán", "Gran Dama" y "Monseni". Tasados en treinta mil pesetas.

Segundo lote.—Trescientas faldas de tergal de distintas calidades, tamaños y colores. Tasadas en treinta mil pesetas.

Tercer lote.—Trescientas combinaciones de señoras, de "nylon", de diferentes colores y tamaños. Tasadas en seis mil pesetas.

Cuarto lote.—Doscientos camiones de señora, de diferentes tamaños y colores y tallas. Tasados en nueve mil pesetas.

Quinto lote.—Cien esquivamas de diferentes colores, tamaños y tallas. Tasados en diez mil pesetas.

Sexto lote.—Cien jerseys de lana, lección, de diferentes tallas y colores. Tasados en diecisiete mil quinientas pesetas.

Séptimo lote.—Treinta trajes de señora, de diferentes colores y tallas, de las Casas "Conlán", "Gran Dama" y "Monseni". Tasados en nueve mil pesetas.

El remate de los indicados bienes tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del actual, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los indicados bienes salen a subasta por primera vez en siete lotes por separados y por los tipos en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate sobre el lote que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el depositario de los bienes muebles que se subastan es don Luis Ruiz Susaeta, con domicilio en Madrid, Alonso Cano, número ocho.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.157)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se

tramitan autos ejecutivos número quinientos veintidós de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Empresa Colaboraciones Comerciales, S. A.", contra don Antonio Ciezas Pujante, en reclamación de cantidad, domiciliado el demandado en Murcia, carretera de Alcantarilla, y en los que, como de la propiedad del demandado, se embargaron:

Un televisor, marca "Werner", de 19 pulgadas, con estabilizador de corriente, número 489.

Un comedor, compuesto de: una mesa para doce cubiertos; un aparador con cuatro cajones y dos armarios, con luna biselada en la parte superior; una vitrina de dos cuerpos, uno de madera, con sillas tapizadas en raso color rojo; todo ello de madera, al parecer, de nogal.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez de nuevo, por haber sido declarada desierta la primeramente celebrada, los bienes reseñados; habiéndose señalado para la celebración del acto el día cinco de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de doce mil pesetas, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del precio del remate se consignará dentro del tercer día de su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder.

Y para conocimiento del público, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.166)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por don Lorenzo Díez Lillo, representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Luis Castillo Montoya, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de los bienes embargados a dicho demandado, en garantía de las responsabilidades que se reclaman en dicho juicio, remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, uno, primero, el día primero de julio próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de escribir, portátil, marca "Patria", mil quinientas pesetas.

Una lavadora eléctrica, marca "Hoover", mil quinientas pesetas.

Un aparato de radio, marca "Philips", en funcionamiento, mil seiscientas pesetas.

Una máquina tricostosa de hacer punto, marca "Passap", de 60 centímetros, diez mil pesetas.

Los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado en el local de negocio dedicado a mercería y artículos de limpieza de la finca número cinco de la calle de Alejandro Sánchez, de esta capital, con una superficie, aproximada, de veinte metros cuadrados, que tiene su entrada por una puerta y un escaparaté en su parte izquierda, según entramos; consta de luz eléctrica y teléfono 260 48 94, teniendo sus servicios en el patio de la finca. Satisface una renta, según manifestaciones de su esposa doña Dolores Mora Ruiz, de cuatrocientas cuarenta pesetas mensuales, y se tasán en veinte mil pesetas.

Total, treinta y cuatro mil seiscientas pesetas.

Los bienes muebles anteriormente reseñados se encuentran depositados en poder del propio demandado don Luis Castillo



Montoya, con domicilio en esta capital, calle de Alejandro Sánchez, número ciento cinco (mercería).

**Condiciones de la subasta**

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local el tiempo mínimo de un año y destinarlo durante el mismo a negocio de igual clase que el que viene ejerciendo el demandado.

La aprobación del remate o la adjudicación quedará en suspenso, por lo que atañe al local dedicado a mercería y artículos de limpieza, hasta tanto transcurra el plazo establecido para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela. (A.—43.171)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Antonio Revilla Marín, contra don Heliodoro Clemente Langa, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en: muebles propios de casa habitación; dos máquinas de escribir; una máquina Moviola, marca "Previen"; dos magnetofones; discos, una máquina de cine y un automóvil, marca "Seat" 600, matrícula B-298.218, y otros enseres.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de doscientas cuarenta y siete mil setecientas cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El informe pericial se halla de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinado por los licitadores, hallándose dichos bienes depositados en la calle de las Infantas, número diecinueve, tercero izquierda, domicilio de expresado deudor.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—43.164)

**JUZGADO NUMERO 27**

**EDICTO**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, y en virtud de providencia dictada con fecha veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, en autos seguidos bajo el número cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don José Arias Pérez, representado por el Procurador don José Granda Molero, contra don Emilio López Fernández, sobre ejercicio de la acción real que ampara el artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria con relación al cuarto sito en el piso segundo, letra A, de la casa número siete de la calle de Lope de Haro,

de esta capital, se ha admitido a trámite la demanda presentada y acordado conferir traslado de ella al referido demandado, para que dentro del término de seis días pueda personarse en los autos; y en razón a desconocerse el actual domicilio o paradero de dicho demandado, por proveído de esta fecha se ha acordado llevar a cabo dicho emplazamiento por medio de edictos; advirtiéndose al demandado aludido que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en el local de Secretaría.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a don Emilio López Fernández expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, la que será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez. (A.—43.147)

**SALAMANCA**

**EDICTO**

Don Miguel Vegas Fabián, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número noventa y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador don Ildefonso García Alvarez, en nombre y representación de don Bernardino Monleón Regalado, mayor de edad y vecino de Santa Marta de Tormes, contra don Alfonso Rodríguez Robles, mayor de edad, casado, constructor de obras, con residencia actual en Madrid, calle Alfonso XII, número tres (Observatorio Astronómico), declarado en rebeldía, en reclamación de ochenta y dos mil pesetas más que, sin perjuicio del más o del menos, se calculan para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, y como de la propiedad del demandado, el siguiente bien mueble:

Una motoniveladora, de color naranja, de 105 HP, con motor "Leyland", construída por la casa Waker Field, y que, en atención al estado de deterioro de la misma, ha sido tasada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Expresada máquina se encuentra depositada en poder de don José Manuel Martín Rodríguez, vecino de Santa Marta de Tormes (Salamanca), y sale a subasta bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de junio próximo, a las once horas de su mañana.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma los licitadores habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo.

**Tercera**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja por la que sale a subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—43.156)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número doscientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en representación de don Angel Durántez Romero y don Eduardo Meléndez Martínez-Agulló, contra doña Felisa Pérez Catalina y su esposo don Olegario Tomas Martín Cuenca, sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha, y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a la parte demandada, a saber:

Un televisor marca "Enodine", de diecinueve pulgadas, nueve mil pesetas.

Una cocina a gas, marca "Aitona", de tres fuegos, mil doscientas pesetas.

Para que tenga lugar la celebración de esta subasta se ha señalado el día treinta del próximo mes de junio, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, una cantidad igual al precio de tasación.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, autorizo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—43.154)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal número siete de los de esta capital, sito en calle de Amor de Dios, número uno, ha acordado en providencia del día de hoy, en el proceso de cognición número sesenta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, seguido a instancia del Procurador don José Antonio Vicente-Ardu Rodríguez, en nombre de "Cervantes, Sociedad Anónima", contra doña Concepción Fayos Muñoz, vecina de Valencia, sobre pago de cantidad, sacar a la venta en pública subasta cuatro máquinas de subir puntos, marca "Wite", números 42.817, 462.691, 422.628 y 462.689, tasadas en cuatro mil ochocientas pesetas, habiendo señalado para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día treinta de junio próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Y para que conste y sea inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—43.159)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal número doce de los de esta capital, en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos diez de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de doña Josefina Alzugaray, en nombre y representación de don José Vallés Omaña, contra don José Verdú Díaz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, en el precio de doce mil pesetas en que han sido tasados, los bienes siguientes:

Un equipo de soldadura eléctrica, casi nuevo, completo, marca "AM-SA", de Autógena Martínez, S. A., tipo R. C. T.-180.

Un equipo de soldadura autógena, completo, con todos sus accesorios, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día veinticinco de junio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, cuatro, piso bajo; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta capital, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—43.151)

**CITACION**

**CARABANCHEL BAJO-MADRID**

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 11 de 1966, por lesiones, contra José María Expósito Asensio, por providencia dictada en 9 de mayo pasado ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la lesionada Luisa Casas Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de junio y hora de las diez de su mañana a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndola que deberá hacerlo provista de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.189)

**Notaría de D. Anastasio Herrero Muro**

**SUBASTA NOTARIAL**

En la Notaría de don Anastasio Herrero Muro, con domicilio en Madrid, calle del General Mola, número veintiséis, se celebrará el día veinte de junio actual, a las diez de su mañana, la subasta de bienes muebles del suspenso don Gregorio Díaz García. La relación de los mismos y condiciones de la subasta pueden examinarse en dicha Notaría.

Madrid, dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Liquidador, Dámaso Pérez. (A.—43.144)

**Notaría de D. Felipe Gómez-Acebo Santos**

**SUBASTA**

El próximo día dieciocho de junio, a las diez horas, y en la Notaría de don Felipe Gómez-Acebo Santos, se subastará públicamente la tercera parte proindiviso del piso bajo exterior derecha de la casa número cuatro de la calle de Santa Casilda, de Madrid, propiedad del menor don Antonio Novillo Fernández. La subasta se celebrará por pujas a la llana y se admitirán propuestas solamente superiores a quince mil pesetas.

Podrán concurrir a la subasta quienes hubieran depositado en la Notaría de don Felipe Gómez-Acebo Santos, con anterioridad al día dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis, la cantidad de diez mil pesetas en concepto de fianza. El precio de remate del piso deberá ser abonado a metálico al término de la subasta.

Madrid, dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.—(Firmado). (A.—43.143)

**IMPRENTA PROVINCIAL**  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36